



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS  
SILVIA DEL ROSARIO BENDEZU CÁRDENAS  
Jefa de Beneficios y Pensiones

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 16 de febrero de 2026

Visto el Memorando Nº 000038-2026-INCN/DG, de fecha 13 de febrero de 2026, emitido por el Director General; Proveído Nº 001245-2026-INCN/OEA, del Director Ejecutivo de Administración; Proveído Nº 000807-2026-INCN/OPER, del Jefe de la Oficina de Personal e Informe Nº 081-2026-INCN-OP-UBP, de la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74º del D.S Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobada por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un/a servidor/a público/a dentro de la Entidad, según Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad alcanzada, siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 042-2025-INCN-OP-UBP, de fecha 19 de febrero de 2025, se resuelve asignar a partir de la fecha de la resolución, las funciones de Jefa del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a la servidora M.C Yrma Soledad QUISPE ZAPANA, Médico Sub Especialista, Nivel MC-4;

Que, mediante Memorando Nº 000038-2026-INCN/DG, de fecha 13 de febrero de 2026, el Director General, solicita se realicen los trámites a fin dar término a las funciones de Jefa del Departamento de Atención de Servicios al Paciente, a la servidora profesional M.C Yrma Soledad QUISPE ZAPANA, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución; asimismo, propone asignar dichas funciones a la servidora M.C Auditor Anamelva SILVA PEREZ, Médico, Nivel MC-1, a partir de la fecha de emisión del acto resolutivo;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas en el Departamento de Atención de Servicios al Paciente y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, se procede a dar término a la asignación de funciones que venía desempeñando la servidora M.C Yrma Soledad QUISPE ZAPANA, Médico Sub Especialista, Nivel MC-5, como Jefa del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y asignar dichas funciones a la servidora propuesta M.C Anamelva SILVA PEREZ, Médico, Nivel MC-1, a partir de la fecha de la resolución;

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, señala que la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, deberá ser presentada al inicio, durante y al término del ejercicio del cargo; asimismo, la Ley Nº 31227, dispone la obligación de presentar su Declaración Jurada de Intereses, a los administrados que ocupen cargos dentro de la administración pública;



./..

Estando a lo informado por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31227 – Ley que regula la obligatoriedad de los administrados de presentar su Declaración Jurada de Intereses, Ley N° 27482 – Ley que regula la publicación de la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas y Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA, que delega a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar las acciones de personal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- DAR TERMINO**, a partir de la fecha de la presente resolución, a la asignación de funciones de Jefa del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a la servidora **M.C Yrma Soledad QUISPE ZAPANA, Médico Sub Especialista, Nivel MC-5**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2º.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefa del Departamento de Atención de Servicios al Paciente del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a la servidora **M.C Anamelva SILVA PEREZ, Médico, Nivel MC-1**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 3º.-** La citada servidora continuará percibiendo sus remuneraciones de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

**Artículo 4º.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a Ley.

**Artículo 5º.- DISPONER**, que las servidoras mencionadas cumplan con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de cese e inicio de funciones, respectivamente, de acuerdo a la normativa vigente.

**Artículo 6º.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página WEB del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Abg. MARCO ANTONIO QUISPE GRANDEZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Reg. ICAL N° 4770

MAQG/sbc.

C.C.

Legajo

Interesado

Presupuesto

Remuneraciones

Archivo

( )

( )

( )

( )

( )